

APÉNDICE VIII

MANIFIESTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DEL GOBIERNO TERRITORIAL EN EL QUE SE DECLARA LA DECISIÓN DE GOBERNAR LA PENÍNSULA CON INDEPENDENCIA DEL CENTRO Y DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS QUE EN EL QUEDAN EXPUESTOS

Marzo, 1859

La Asamblea Legislativa y el gobierno de la Baja California a los habitantes de la península.

Compatriotas:

La guerra civil que por desgracia pesa sobre la nación mexicana ha colocado al territorio en una población excepcional y peligrosa. No hace mucho tiempo que cansados los hijos del país de sufrir las demandas de la fuerza militar y las injusticias de los mandarines que les enviaban, tomaron las armas y expulsaron del territorio a los hombres que en vez de sostener los derechos de sus hijos, les causaban innumerables males. Este acontecimiento puso al territorio en la necesidad de armarse para defender sus derechos y por consecuencia necesaria se restableció la observancia de la Ley Fundamental, sancionada en 1857.

Los hombres que dirigieron este movimiento, conociendo que la autoridad pública emana del pueblo, ocurrieron a él para que nombrase a sus representantes, a fin de organizar legalmente un gobierno en la península; en consecuencia se instaló la Diputación territorial y se nombro un jefe político interino.

Desde entonces las circunstancias se han ido reagrandando, y las legítimas autoridades del país no habían podido organizar el gobierno; pero la situación era cada día mas urgente, las amenazas del enemigo imponentes y repetidas, y considerando la Diputación que necesitaba facultades mas amplias que las que el estado normal le concede el anterior Estatuto Orgánico del país, ocurrió de nuevo

al pueblo para que las otorgara con la intervención de los ayuntamientos, como sus primitivas y mas inmediatas autoridades; los habitantes de la península, siempre dispuestos al bien, transmitieron a sus poderdantes las facultades necesarias, como lo comprueban las actas de la mayoría de las municipalidades.

Hoy están ya reunidos estos representantes e la capital del territorio, nombrado el gobernador de la península, y ambos poderes en el ejercicio de sus funciones.

Este sencillo relato de los últimos acontecimientos; la historia de los anteriores gobiernos del territorio; el porvenir de los bajacalifornianos y el lamentable estado en que se halla la nación a consecuencia de la guerra civil, obligan a la Asamblea y al gobierno de la península a tomar medidas extraordinarias para retirar del país los males que tan de cerca le amenazan.

Vuestras autoridades superiores os dirigen hoy la palabra para decirnos, que si estimáis vuestros derechos y queréis atender a vuestra seguridad, en absolutamente indispensable que con patriotismo y honor, y con firme voluntad y carácter, hagáis cuantos sacrificios sean necesarios para la defensa de vuestras familias e intereses, para conseguir el libre uso de vuestra libertad y obtener el ejercicio pleno de vuestros derechos. Estos inapreciables bienes los conseguiréis, unos después de otros, según el tiempo y las circunstancias, con un solo acto de vuestra voluntad, pero un acto firme, incontrastable, pronto y eficaz, y es secundar en todas sus partes las disposiciones que dicten vuestros representantes y el gobierno superior de la península; pues (de) nada valdría que vosotros les hayáis dado amplias facultades si a sus disposiciones se opusiera la fuerza de inercia que deja sin efecto la acción de la ley, causando así la ruina de los pueblos; porque éstos para engrandecerse necesitan tener espíritu publico, moralidad e instrucción, alejando de sí esa fatal idea del egoísmo que destruye todo sentimiento de honor. Tened pues entendido, compatriotas, que sin virtudes cívicas jamás conseguiremos paz y libertad, ni saldremos nunca del infeliz estado en que nos hallamos, porque esas virtudes y la conformidad de sentimientos en

los principios fundamentales nuestra organización social forman ese espíritu publico, ese principio de unión que para su bien debe cultivar el pueblo de la Baja California.

Los que os dirigen hoy la palabra, colocados al frente de vosotros y pesando ellos la responsabilidad de sus actos, deben hablaros en el idioma de la verdad. Estamos atravesando una época de peligros y dificultades diversas; al enemigo lo tenemos cerca y aunque nosotros no hemos de ir a buscarlo; él puede venir aquí; debemos pues esperar sus ataques y podría destruirnos si no nos defendemos; pero no basta eso, es necesario defendernos y triunfar; para ellos necesitamos hombres, armas y dinero, sacando estos recursos de nosotros mismos, porque el amigo no puede proporcionarlos y nosotros no hemos de pedirlo a los estados; ya veis pues uno de vuestros sacrificios; sin embargo, os aseguramos que apuraremos todos los medios posibles para no exigirlo.

Examinemos ahora el estado interior del territorio, que verdaderamente desconsuela. Desde que por una fatalidad fue ocupado el país por una soldadesca desenfrenada, la inmoralidad ha cundido en él, y es necesario destruirla con mano fuerte. Para lograrlo se dictaran sin duda algunas medidas muy severas, porque sin moralidad son nulas las garantías personales; vuestras autoridades superiores esperan que les ayudareis empeñosamente en esta obra de salvación para vosotros mismos.

La instrucción publica, fuente de los bienes sociales, está sumamente descuidada; para atender a este ramo de tan vital importancia se necesitan fondos seguros y permanentes y vuestros representantes los creerán con el tino y prudencia que corresponda cuando imponga a los habitantes del territorio la imprescindible obligación de contribuir para los gastos públicos; porque si ellas y vosotros dejaran crecer a la juventud en la ignorancia, la ociosidad y malas costumbres, reportaríamos todos una tremenda responsabilidad ante Dios, que nos castigaría, sin duda alguna, por haber hecho desgraciada a nuestra posteridad.

La administración de justicia no está reglamentada conforme a vuestras necesidades y adolece de prácticas viciosas que impiden muchas veces que esa justicia se administre pronta y cumplidamente; la Asamblea Legislativa, sin pérdida de tiempo se encargara de arreglarla.

El importante ramo de la policía y las mejoras materiales, el arreglo de los ayuntamientos y la creación de sus fondos son también objetos preferentes de que se ocupara la Asamblea tan pronto como pueda desembarazarse de la penosa situación actual.

Para colmos de tantos males, hay también un negocio grave y de vital importancia para los bajacalifornianos: os hablamos de la cuestión relativa a los terrenos de la península, cuyo despojo se ha premeditado; pero ya la Asamblea se ocupa de formular una protesta solemne de no consentir jamás que se vulneren vuestros derechos, los cuales en todo caso sabremos defender a mano armada, si necesario fuere.

Pero lo que en estos momentos debe ocuparnos preferentemente es la defensa de nuestra libertad, de ese don inapreciable del cielo por el cual los hombres han hecho y harán siempre todo genero de sacrificios; esa libertad puede seros arrebatada el día menos pensado si vosotros no la defendéis con todas vuestras fuerzas; pero os hablamos, compatriotas, de aquella libertad bien entendida, justa y moderada que nos concede la naturaleza y arregla nuestra Ley Fundamental, y no de esa libertad mas interpretada que en términos claros se llama libertinaje; la santa libertad (que) está en la ley, sólo se concede al hombre honrado y pacifico, al buen padre de familia, al ciudadano laborioso y útil, al que cumple sus deberes y obedece a las autoridades; para los malvados, para los viciosos, para los hombres perdidos no hay libertad, porque la sociedad se las niega y por medio de la ley sólo les dona la afrenta, las prisiones y el castigo de sus delitos. Os hablamos en términos claros y precisos, porque nuestra primera obligación es ponerlos de manifiesto en qué consisten vuestros principales deberes y en dónde

está el sagrado depósito de vuestros derechos, para que cumpliendo aquéllas, defendáis éstas con todas vuestras fuerzas.

La Asamblea Legislativa y el gobierno territorial están hoy también en el caso de informaros, que hallándose enteramente cortadas las comunicaciones con el legítimo supremo gobierno general; que no existiendo el Congreso de la Unión; que hallándonos colocados a una enorme distancia de la capital de la república; que estando ésta desgraciadamente envuelta en la guerra civil; que no tendiendo el partido de la fuerza ninguna misión legítima para gobernar a los pueblos; y que no sufriendo ya el de la Baja California que aquel partido lo sojuzgue; y en virtud de las amplias facultades que se le han conferido a la primera, ha resuelto gobernar a la península con total independencia del centro, entre tanto no se restablezca la paz y el orden legal en toda la república, en cuyo caso volverá al seno de la unión mexicana, aunque con la solemne protesta de no consentir que pisen el territorio soldados mercenarios, sacados de los presidios y las cárceles, sin moralidad ni subordinación; de no consentir que vengan a gobernaros hombres extraños sin afecciones al país, sin conocimientos locales y casi siempre sin la aptitud necesaria para el gobierno; y de no permitir tampoco que se considere al territorio como un vasto presidio para mandar a él a todos los criminales. No queremos separarnos de nuestra madre patria; somos mexicanos, hijos de la república; pero al mismo tiempo queremos ser gobernados por nosotros mismos en cuanto a la administración interior del territorio. Podrá ser que la fuerza brutal desdiga nuestra justa demanda, que nos sojuzgue, que nos haga callar, pero entonces la república y el mundo sabrán que nuestra voluntad no está de acuerdo con nuestra forzada sumisión.

Fundados en las poderosas razones que llevamos expuestas os anunciamos que el actual gobierno de la Baja California está basado en los principios siguientes:

1º. El territorio de la Baja California es parte integrante de la nación mexicana.

2º. Acata y defiende la Constitución general de 1857 como la única ley fundamental de la república.

3º. Mientras dure la guerra civil se gobernará el territorio con total independencia del resto de la república, hasta que restablecido el orden legal se sujete de nuevo a lo que disponga el soberano Congreso de la Unión.

4º. El gobierno de la península protege la acción libre del comercio en todas sus relaciones, permite la entrada y salida de todos los bloques mercantes, cualesquiera que sea su procedencia, y no tolera el contrabando.

5º. En el territorio no se consiente a los criminales, vagos y hombres peligrosos, y sobre esta clase de individuos pesara la ley con la mayor severidad.

6º. El territorio abre sus puertas a los hombres honrados e inteligentes de todas las naciones para que en calidad de ciudadanos vengán a establecerse al país, sometiéndose a las leyes de la república y las particulares de la península; porque no cabe en nuestros principios la desigualdad de derechos y deberes sociales, ni tampoco que en el país sea el extranjero de mejor condición que el nacional.

7º. En el país hallaran segura hospitalidad los hombres de todas las comuniones políticas y religiosas, con tal de que sean horados y pacíficos, y que ni de obra ni de palabra ofendan los principios políticos que se profesan en él.

8º. Ni los habitantes del territorio, ni sus autoridades abrigan la intención de hostilizar a sus hermanos, sea cual fuere la opinión política que profesen; pero todos estamos prontos a tomar la defensa contra cualquiera fuerza que intente atacarnos y protestamos solemnemente que sólo nos sujetaremos a la representación nacional.

9º. Nosotros declaramos que no queremos la guerra y dirigimos fervientes ruegos al Todopoderoso para que en nuestra querida patria reine la paz y se establezca definitivamente un gobierno justo, filosófico y liberal y que no vuelva jamás a entronizarse en la república ese funesto sistema teocrático militar que ha puesto al borde del abismo a la infortunada nación mexicana.

Compatriotas: ya veis cuando obstinados están los enemigos del pueblo mexicano; de cuántos medios antisociales y reprobadísimos se han servido para dominarlo; ya veis cuánta sangre han derramado; ya veis, por ultimo, que ha llegado el día de sacudir tan ominoso yugo; estad, pues, prontos para combatir y vencer.

Restamos solamente el manifestarnos que si queréis estar atentos al provenir y si, como es justo, pretendéis alcanzar una sólida felicidad para vosotros y para vuestros hijos, no olvidéis cuál ha sido vuestra triste suerte, el estado en que os encontráis ahora, cuál seria vuestro mísero destino si no salierais del fango donde os han arrojado, y lo que os toca hacer para dar fin a vuestros padecimientos; no separáis jamás de vosotros esta idea y os aseguramos que ella solo bastara para transformar en breve tiempo al territorio en una mansión de dicha y de paz.

Vuestros representantes, por ultimo, no se hacen ilusión sobre el éxito de la guerra, cuya suerte es tan varia; ya sabéis que el destino de los pueblos está en la mano de Dios; sólo el Todopoderoso conoce el provenir; no siempre triunfa la buena causa, es decir, la causa santa que defiende los derechos de los pueblos, siempre hollados por los tiranos. Por lo mismo, y considerando que es un deber en el hombre libre defender los suyos tanto naturales como civiles, debéis estar preparados para esto, poniendo vuestros destinos en las manos de la Providencia.

La Paz, marzo 24 de 1859

Teodoro Riveroll
José María Gómez

Félix Gibert
Salvador Villarino
Juan de Dios Angulo
Manuel Márquez
Tranquilino Villasana
Ramón Navarro.⁹

⁹ ALTABLE, María Eugenia, op. cit. Páginas 77-84.